



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 109/2024 BIS

RANKING Y NORMAS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS ABSOLUTOS MASCULINOS FCG

El Comité Amateur de la Federación Canaria de Golf se regirá por las siguientes normas para la selección de jugadores y composición de los equipos oficiales Absolutos Masculinos de la F.C.G. para el año 2025:

Selección Automática:

- En función de la clasificación en el Ranking Absoluto Masculino de la F.C.G. formado por las pruebas puntuables.

Selección por la FCG:

Serán por libre designación atendiendo a su estado de forma y juego o a cualquier otra consideración que pueda ser relevante a discreción del Comité Amateur, asesorado por el Cuerpo Técnico.

Entre los criterios a valorar se podrán tener en cuenta los siguientes:

- En función del SACE
- En función de la clasificación en el Ranking Mundial.
- En función de los Informes del Cuerpo Técnico y del Comité Amateur.
- La buena actitud en el campo, concentraciones y equipos.
- La buena trayectoria y evolución de sus resultados.
- Su nivel de compromiso con la F.C.G.

- Para formar parte de los equipos de la F.C.G. es obligatorio estar federado por esta Territorial, con código de licencia CP y no estar excluido por sanción.

- Si algún jugador seleccionado no pudiera asistir o estuviera sancionado, el puesto se cubriría a criterio del Cuerpo Técnico y del Comité Amateur.

- El Comité Amateur podrá no seleccionar o excluir, pese a su puesto en el ranking a:

1. A aquellas jugadoras cuyo comportamiento o actitud no sea la idónea que se exige a una deportista durante las concentraciones, torneos o clases de tecnificación de la FCG.
2. A aquellas deportistas que no hayan acudido a los Campeonatos interautonómicos, salvo causa totalmente justificada.
3. A aquellos/as deportistas que no asistan a las concentraciones, salvo causa totalmente justificada.
4. A aquellos/as jugadores/as que hayan faltado más de 2 veces de forma injustificada a las tecnificaciones.
5. Se exigirá, responsabilidad, organización y compromiso por parte de los jugadores.

Nota: se solicitará a aquellos jugadores/as que no puedan acudir cuando sean llamados por la FCG, un justificante oficial en el que se detalle el motivo de su falta. No contará como causa justificada los motivos de estudios, los cuales serán valorados por el Comité correspondiente.

- El Comité Amateur se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la F.C.G. aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Las normas de selección de equipos se regirán por las siguientes disposiciones:

-Equipos de 6 jugadores:

- Los 2 primeros puestos serán por selección automática, formados por los primeros clasificados del Ranking Absoluto Masculino FCG., en el caso de que no se cubran estas plazas se seleccionarán a criterio del Comité Amateur asesorado por el Cuerpo Técnico de la FCG.
- Los 4 restantes, serán a criterio del Comité Amateur asesorado por el Cuerpo Técnico de la FCG.

-Equipos de 4 jugadores:

- Los 1 primeros puestos serán por selección automática, formados por los primeros clasificados del Ranking Absoluto Masculino FCG., en el caso de que no se cubran estas plazas se seleccionarán a criterio del Comité Amateur asesorado por el Cuerpo Técnico de la FCG.
- Los 3 restantes, serán a criterio del Comité Amateur asesorado por el Cuerpo Técnico de la FCG.

Pruebas puntuables para el Ranking Absoluto Masculino FCG 2025

Se establece un Ranking Absoluto Masculino de la FCG, compuesto por las siguientes pruebas puntuables para el Ranking Mundial:

RANKING ABSOLUTO MASCULINO 2025			
Campeonato	Vueltas	Fecha	Sede
CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2024	4	6 - 9 JUNIO	MEDITERRANEO
COPA PALMER 2024	3	1 - 3 NOVIEMBRE	RCG LAS PALMAS
COPA PEÑON 2024	3	6 - 8 DICIEMBRE	RCG DE TENERIFE
COPA BALEARES 2024	4	5 - 8 DICIEMBRE	SON ANTEM
COPA ANDALUCIA 2025	4	9 - 12 ENERO	HACIENDA LINKS
CAMPEONATO DE MADRID 2025	4	25 FEBRERO - 2 MARZO	GOLF SANTANDER
CAMPEONATO DE CANARIAS 2025	3	9 - 11 MAYO	RCG DE TENERIFE

Se establecen 25 vueltas de las cuales se tendrán en cuenta las 10 mejores, a efectos de la selección automática para los equipos se exigirá puntuar en un mínimo de 2 pruebas puntuables.

En caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para puestos de selección automática, será el Comité Amateur asesorado por el Cuerpo Técnico el que decida cuál de estos jugadores está automáticamente seleccionado.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Sistema de Puntuación:

Se aplicarán 15 puntos por vuelta a aquellos jugadores que cumplan el valor del campo incluyendo el ASC. Se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor del campo incluyendo el ASC.

Para la Copa Palmer 2024, la Copa Peñón 2024 y el Campeonato de Canarias 2025, se aplicarán 10 puntos por vuelta a aquellos jugadores que cumplan el valor del campo incluyendo el ASC. Se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor del campo incluyendo el ASC.

A aquellos jugadores que superen el corte en las siguientes pruebas se les aplicará un bonus extra de 15 puntos por prueba a añadir en la suma total del ranking:

- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2024
- COPA BALEARES 2024
- COPA ANDALUCIA 2025
- CAMPEONATO DE MADRID 2025

Los jugadores seleccionados para representar a la FCG en el Campeonato de España de FFAA Absoluto Masculino 2025 que, injustificadamente, no acudan a la convocatoria, podrán ser sancionados con la suspensión de cualquier subvención o beneficio económico otorgado por la FCG durante un periodo de 12 meses.

El calendario de competiciones será susceptible a modificaciones, reservándose a su vez la Federación Canaria de Golf el derecho de modificar la presente circular.

REPRESENTAR A CANARIAS REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

3 de diciembre de 2024
Federación Canaria de Golf